

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 21/1961, de 12 de enero, por el que se declara en situación de disponible al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Bernabé Toca y Pérez de la Lastra.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en declarar en situación de disponible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Bernabé Toca y Pérez de la Lastra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2501/1960, de 29 de diciembre, por el que se promueve, en turno primero, a la plaza de Fiscal de término a don José Caliz Navarro, Fiscal de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Alejandro Cobelas Alberti, a don José Caliz Navarro, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

\*\*\*

*DECRETO 22/1961, de 12 de enero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Ochoa Olaya, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, y accediendo a lo solicitado por don Antonio Ochoa Olaya, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid; de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintisiete, apartado b), del treinta

y treinta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en declararle en situación de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

\*\*\*

*DECRETO 23/1961, de 12 de enero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ramón Díaz Fanjul, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, y accediendo a lo solicitado por don Ramón Díaz Fanjul, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintisiete, apartado B), del treinta y treinta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en declararle en situación de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

\*\*\*

*DECRETO 24/1961, de 12 de enero, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Ramiro Fernández de la Mora y de Azcue, Magistrado de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Ramiro Fernández de la Mora y de Azcue, Magistrado de la Sala cuarta del propio Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

\*\*\*

*DECRETO 25/1961, de 12 de enero, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Miguel Peña y de Andrés García, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,